Universidad de Valladolid

Restablecer formulario

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

(La solicitud debe figurar a nombre del o de la estudiante)

CURSO

2026/2027

Don/Doña

con D.N.I. estudiante de

impartido en el Centro

de esta Universidad, con residencia en C/ nº

Municipio Provincia C.P. Tfno.

Correo Electrónico @

DATOS BANCARIOS DONDE REALIZAR LA TRANSFERENCIA EN CASO DE ESTIMARSE LA PETICIÓN

(Se deberá adjuntar obligatoriamente certificado de titularidad de la cuenta bancaria a nombre del estudiante)

	PAIS	D.C.	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA
IBAN						

BIC (Campo obligatorio sólo si la cuenta IBAN pertenece a entidad extranjera)

SOLICITA, la devolución de los precios públicos que corresponda por estimar que abonó cantidad distinta a la que procede (*)

MOTIVOS

En a de de

Información básica sobre protección de datos: La recogida de datos en este impreso se realiza para fines relacionados con la gestión académica y administrativa del expediente académico del o de la estudiante. El responsable, Universidad de Valladolid, únicamente cederá datos para finalidades relacionadas con esta gestión y en el marco definido por sus competencias en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Asimismo garantiza sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento a través de las garantías y procedimientos con el soporte de un delegado.proteccion.datos@uva.es .Para conocer la información detallada sobre como tratamos tus datos visita la página web: www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional

Firma del Alumno

Imprimir formulario

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(*) De acuerdo con el artículo 9.2 de la Normativa de devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid, en ningún caso será devuelto el importe correspondiente a los gastos generales de administración, ni los precios por servicios complementarios fijados en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León para cada curso académico, salvo los abonados en concepto de traslado de expediente cuando se justifique debidamente el mismo.